

PEGYD de Jalisco							PROGRAMAS OPERATIVOS							
Eje	Objetivo de Gobernanza	Proyectos Estratégicos (Acciones)	Temática	Objetivo temático	Resultado General Esperado 2024	Resultados específicos	PP	Nombre del programa	Nombre de la modalidad	Objetivo del Programa	Dirección responsable	Productos y/o servicios	Titular responsable	Datos del Contacto
6.7 Temáticas Especiales		Hogar intermedio de acogida. Construcción y operación de un hogar de acogida intermedio para los niños que recoge la Fiscalía General o el Sistema DIF Estatal para después derivarlos a albergues o casas hogar adecuadas de acuerdo a sus características y necesidades. Participa: Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	TE1. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jaliscoense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	TE12. Fortalecimiento de instituciones que albergan a niñas, niños y adolescentes, así como apoyar y fortalecer la relación y desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil o privadas, que atienden a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de sus derechos.	SEGURIDAD FAMILIAR	Tutela de Derechos	Custodia Institucional de Niñas, niños y adolescentes	Ejercer la tutela de niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito, y las acciones de representación tendientes a garantizar su derecho a vivir en familia, originaria, extensa o adoptiva, libre de cualquier tipo de maltrato.	Tutela de Derechos	Asesoría, albergue, atención médica, terapia psicológica, atención asistencial, asesoría jurídica, orientación familiar.	Lic. María Raquel Arias Covarrubias	Av. Américas No. 599 piso 6, Torre Cuauhtémoc. Col. Ladrón de Guevara C.P. 44600 Guadalajara, Jal. Teléfono: (0133) 30 30 82 00 Ext. 48599 e-mail: raquel.arias@difjalisco.gob.mx
						Tutela Institucional de Niñas, niños y adolescentes			Asesoría, albergue, atención médica, terapia psicológica, atención asistencial, investigación y trámites de adopción, asesoría jurídica y orientación familiar.					
						Adopciones de Niñas, niños y adolescentes			Supervisión de los centros de asistencia social y albergues, para autorizar, registrar y certificarlos.					
6.7 Temáticas Especiales		Hogar intermedio de acogida. Construcción y operación de un hogar de acogida intermedio para los niños que recoge la Fiscalía General o el Sistema DIF Estatal para después derivarlos a albergues o casas hogar adecuadas de acuerdo a sus características y necesidades. Participa: Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	TE1. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jaliscoense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	TE12. Fortalecimiento de instituciones que albergan a niñas, niños y adolescentes, así como apoyar y fortalecer la relación y desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil o privadas, que atienden a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de sus derechos.	SEGURIDAD FAMILIAR	Atención y Protección	Autorización, certificación y supervisión de centros de asistencia social	Brindar servicios de protección integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias, de acuerdo a los ordenamientos legales de atención de casos en que se vean violentados sus derechos, ejerciendo las acciones legales correspondientes, así como de autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social.	Atención y Protección	Supervisión de los centros de asistencia social y albergues, para autorizar, registrar y certificarlos.	Lic. Rosa del Carmen Ochoa Cota	Av. Américas # 599 piso 7, Torre Cuauhtémoc, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 82 00 Ext. 48598 e-mail: rosa.ochoa@difjalisco.gob.mx
						Atención de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social			Se brinda atención individual a niñas, niños y adolescentes, a través de equipos interdisciplinarios especializados en la atención de las adicciones, embarazo y maternidad adolescente. Se cubren necesidades básicas de alimento, estancia temporal, vestido, calzado, inscripciones, útiles escolares, uniformes, medicamentos, así como estudios de laboratorio y de gabinete, conforme a la valoración de los casos. Se realizan visitas y entrevistas con familiares para los planes de intervención. Implementación de campamentos para niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad o situación de riesgo.					
						Atención, derivación y dictado de medidas de protección para niñas, niños y adolescentes			Niños y adolescentes de 8 a 17 años 11 meses de edad con consumo de drogas y sus familias. Niñas y adolescentes embarazadas o madres adolescentes y sus hijos, y de forma indirecta sus familias. Niñas, niños y adolescentes de población abierta y/o institucionalizada, en condiciones de riesgo o vulnerabilidad social.					
6.2 Eje Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.		Grupos prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.	SEGURIDAD FAMILIAR	Representación y Restitución	Representación y asesoría legal	Generar acciones de representación en coadyuvancia o suplencia a niñas, niños y adolescentes, en los procedimientos judiciales y administrativos, restitución de derechos y ratificaciones de actos de nacimiento, así como acciones en temas de psicología, de capacitación, orientación, intervención y apoyos a dependencias.	Representación y Restitución	Acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos judiciales y administrativos.	Lic. Victor Hugo Escalante Juárez	Av. Américas No. 599 piso 3, Col. Ladrón de Guevara C.P. 44600 Guadalajara, Jal. Teléfono: (0133) 30 30 82 00 Ext. 48594 e-mail: victor.escalante@difjalisco.gob.mx
Escuela para madres y padres	Se otorgan servicios de asistencia técnica y/o profesional a los padres de familia, esto con la finalidad de brindarles orientación y herramientas necesarias para llevar a cabo una convivencia sana en sus familias.													
Atención a la salud psicológica a través de centros de atención especializada y la red de psicólogos	Servicios de asistencia clínica, así como servicios de asistencia técnica y/o profesional.													
6.2 Eje Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.		Grupos prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.	SEGURIDAD FAMILIAR	Representación y Restitución	Acompañamiento psicológico ante autoridades	Asesoría, ratificación de actos de nacimiento, planes de restitución, solicitud de actos de nacimiento y constancias de inexistencia de otros estados.	Representación y Restitución	Acompañamientos e impresiones diagnósticas.	Lic. Norma de Jesús Villafañá Preciado	Av. Américas # 599 piso 9, Torre Cuauhtémoc, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 82 00 Ext. 48593 e-mail: norma.villafana@difjalisco.gob.mx
									Diagnóstico y plan de restitución de derechos					
6.7 Temáticas Especiales			Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	TE1. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jaliscoense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	TE14. Garantizar los derechos relacionados con el desarrollo, como: garantizar la igualdad y no discriminación entre niñas y niños, reducir la pobreza y carencias sociales, garantizar el acceso a la educación de calidad, garantizar los derechos de la población indígena, afrodescendiente y con discapacidad, garantizar los entornos seguros y saludables, asegurar las condiciones óptimas de vivienda, agua y saneamiento, así como los entornos familiares e institucionales.	SEGURIDAD FAMILIAR	Prevención	Niñas, niños y adolescentes en prevención de riesgos psicosociales	Generar acciones de prevención en los sectores público, social y privado, en favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Prevención	Becas de Apoyo Escolares y de Capacitación. Eventos y espacios de participación infantil. Insumos para higiene, ración alimenticia, aparatos de rehabilitación. Pláticas y talleres formativos de prevención, capacitación, así como orientación social, psicológica, médica, jurídica o pedagógica. Capacitación en temáticas de infancia a replicadores.	Lic. Norma de Jesús Villafañá Preciado	Av. Américas # 599 piso 9, Torre Cuauhtémoc, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 82 00 Ext. 48593 e-mail: norma.villafana@difjalisco.gob.mx
						TE15. Garantizar los derechos relacionados con la protección, que incluyen el derecho a la identidad, el registro oportuno, garantizar una vida libre de violencia, generar mecanismos que incidan en la protección especial, así como en tema de emergencias y a migrantes y refugiados, promover la erradicación del trabajo infantil y garantizar el acceso a la justicia a todas las niñas, niños y adolescentes.								
						TE13. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.								
6.6 Temáticas Transversales			Igualdad de género	TTB. Hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco mediante la implementación de una política estatal de desarrollo con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, a través de la cual se aseguren el acceso de las mujeres y niñas jaliscoenses a los recursos y beneficios del desarrollo y a una vida libre de violencia de género.	Garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas de Jalisco.	TTB.1. Garantizar el acceso de las mujeres jaliscoenses al ejercicio pleno de los derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales en pie de igualdad con los hombres, así como a los recursos y beneficios del desarrollo desde una perspectiva de género y de derechos humanos, interseccional y territorial.	SEGURIDAD FAMILIAR	CEPAVI	Centro de atención a las mujeres, sus hijos e hijas "estancia temporal"	Generar estrategias, políticas públicas y la creación de modelos de intervención para la prevención y la atención de los casos de violencia intrafamiliar presentados en las entidades oficiales, así como para la creación de unidades de atención en todo el Estado, donde se les brinde apoyo psicológico y jurídico a las personas que sufren de violencia.	Consejo Estatal para la Prevención y la Atención de la Violencia Intrafamiliar CEPAVI	Estancia temporal. Asesoría jurídica y en derecho civil, familiar y penal. Asesoría psicológica, intervención en crisis, contención individual y grupal. Asesoría social. Servicio médico (enfermería). Actividades lúdicas, culturales y deportivas para la población en refugio. Capacitación para el autoempleo.	Lic. Eunice Adriana Avilés Valencia	Av. Américas # 599 piso 7, Torre Cuauhtémoc, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 82 00 Ext. 48240 e-mail: eunice.aviles@difjalisco.gob.mx
						TTB.2. Asegurar que los poderes del estado implementen medidas de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, así como acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres y las niñas jaliscoenses y la erradicación de la violencia de género, en el marco de los derechos humanos de las mujeres.								
6.7 Temáticas Especiales		Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres. La Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres se atiende a través de una estrategia de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en Jalisco, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. Su objetivo fundamental es garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia feminicida en su contra y propiciar ambientes libres de todos los tipos y modalidades de violencia por razón de género. Participa: la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, Secretaría de Seguridad y Fiscalía del Estado.	Feminicidios.	TEG. Combatir la violencia feminicida en todo el estado, mediante políticas de prevención (primaria, secundaria y terciaria), atención integral a víctimas, disminución de impunidad, reducción del delito a través de la eficiencia en las órdenes y medidas de protección, reparar integralmente el daño a las víctimas directas de feminicidio, hijas e hijas y cuidadoras/as así como mejorar las condiciones de acceso y procuración de justicia.	Reducir el fenómeno de feminicidios.	TEG3. Reforzar la prevención primaria y secundaria en el sistema educativo y de salud en materia de violencia contra las mujeres.	SEGURIDAD FAMILIAR	CEPAVI	Unidades de atención a la violencia familiar	Asesoría y atención psicológica, jurídica y social. Apoyo a municipios para las UAVIFAM.	Consejo Estatal para la Prevención y la Atención de la Violencia Intrafamiliar CEPAVI	Asesoría y orientación, terapia psicológica individual y de grupo. Apoyo jurídico.	Lic. Eunice Adriana Avilés Valencia	Av. Américas # 599 piso 7, Torre Cuauhtémoc, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 82 00 Ext. 48240 e-mail: eunice.aviles@difjalisco.gob.mx
						TEG4. Mejorar la coordinación de las instituciones involucradas en la atención a través de la implementación del Sistema Unificado de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia.								
6.2 Eje Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.		Grupos prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.	SEGURIDAD FAMILIAR	CEPAVI	Hombres en construcción de las nuevas masculinidades	Asesoría y orientación, terapia psicológica individual y de grupo. Apoyo jurídico.	Consejo Estatal para la Prevención y la Atención de la Violencia Intrafamiliar CEPAVI	Asesoría y orientación, terapia psicológica individual y de grupo. Apoyo jurídico.	Lic. Eunice Adriana Avilés Valencia	Av. Américas # 599 piso 7, Torre Cuauhtémoc, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 82 00 Ext. 48240 e-mail: eunice.aviles@difjalisco.gob.mx
									TE1. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jaliscoense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.					

Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2020

PEGYD de Jalisco										PROGRAMAS OPERATIVOS					
Eje	Objetivo de Gobernanza	Proyectos Estratégicos (Acciones)	Temática	Objetivo temático	Resultado General Esperado 2024	Resultados específicos	PP	Nombre del programa	Nombre de la modalidad	Objetivo del Programa	Dirección responsable	Productos y/o servicios	Titular responsable	Datos del Contacto	
6.2 Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	<p>Reconstrucción del Tejido Social. Busca cambiar el entorno de comunidades, en colonias y unidades habitacionales de alto estrés social, a través de la renovación de su infraestructura, el acercamiento de programas sociales y servicios de gobierno, la promoción de la cultura para la paz, la recuperación de los espacios públicos y el fomento de actividades comunitarias. Lo anterior con la intervención de distintas dependencias de gobierno, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y las propias comunidades.</p> <p>Participan: Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Cultura, Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</p>	Pobreza y Desigualdad	DS1. Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	DS1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona.	SEGURIDAD COMUNITARIA Mujeres y hombres con carencias sociales, dotados de apoyos, capacitación y acciones de fortalecimiento, desarrollan habilidades y mejoran su calidad de vida.	Desarrollo Comunitario y Municipal	Vinculación y asesoría municipal	Otorgar apoyos sociales, capacitación y participación comunitaria a fin de generar habilidades productivas y de desarrollo en mujeres, hombres y sus familias con carencia de acceso a la alimentación y/o en condiciones vulnerables.	Dirección Fortalecimiento Municipal	Asercía a municipios para la operación de los programas. Capacitación al personal operativo Vinculación interinstitucional	Lic. Teresa Luna Palafox	Carlos Pereyra # 845, 2do. piso, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadaluajara, Jal. Tel. 30 30 38 00 Ext. 920 e-mail: teresa.luna@difjalisco.gob.mx	
									Desarrollo comunitario y apoyos sociales para el combate a la pobreza			Entrega de artículos invernales (cobijas, sudaderas y bufandas), a la población vulnerable de los municipios más fríos de Jalisco. Asesoría, capacitación y acompañamiento a los grupos de desarrollo, en la integración, organización, gestión y acción comunitaria para la implementación de proyectos sociales y/o productivos. Proyectos productivos, pudiendo ser granjas de traspatio (permacultura), huertos familiares hortícolas, huertos comunitarios, entre otros.			
6.2 Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	<p>Atención integral de seguridad alimentaria. Esta política pública tiene como objetivo articular las acciones de distintas secretarías del Gobierno del Estado para contribuir a mejorar la seguridad alimentaria en Jalisco, con atención especial a: niñas y niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos originarios. Lo anterior, haciendo sinergia con los programas que pueden funcionar para la prevención de las enfermedades de mayor incidencia en las localidades con mayor grado de marginación y entornos de fragilidad ambiental, con seguimiento a los beneficiarios y fortaleciendo la red de distribución de excedente de alimentos. Participan: Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.</p>	Pobreza y Desigualdad	DS1. Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	DS1.1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona. DS1.3. Garantizar cuidados integrales y alimentación durante los primeros mil días de vida de las niñas y niños. DS1.6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.	SEGURIDAD ALIMENTARIA Personas en estado de vulnerabilidad con carencia alimentaria en el Estado de Jalisco, dotadas de apoyos alimentarios y capacitación, garantizan su seguridad alimentaria.	Ayuda Alimentaria Directa	Ayuda Alimentaria Directa	Otorgar apoyos alimentarios y capacitaciones a niñas, niños y sus familias en condiciones de inseguridad alimentaria, otorgados.	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	Despensas con productos básicos y pláticas de orientación alimentaria.	Lic. Herlinda Álvarez Arceña	Av. Alcalde # 1220, 1er. piso Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadaluajara, Jal. Tel. 30 30 38 00 Ext. 136 e-mail: herlinda.alvarez@difjalisco.gob.mx	
6.7 Temáticas Especiales		Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes	TE1. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jaliscoense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niñas y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	TE1. Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: garantizar el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación, educación, participación, protección y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente. TE1.3. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	Nutrición Extraescolar		Nutrición Extraescolar	Otorgar apoyos alimentarios y capacitaciones a madres, padres o tutores de las niñas y niños en condiciones vulnerables.	Se basa en la entrega de una dotación de alimentos que incluye lo siguiente: 8 litros de leche semidescremada adicionada con vitamina A y D, 1 paquete de arroz blanco de 500 g., 1 paquete de avena en hojuelas de 1 Kg., 1 paquete de frijol claro de 1 Kg., 1 paquete de lenteja chica de 250 g y 1 paquete de pasta con fibra para sopa de 200g, acompañado de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.					
6.2 Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	<p>Atención Integral de Seguridad Alimentaria. Esta política pública tiene como objetivo articular las acciones de distintas secretarías del Gobierno del Estado para contribuir a mejorar la seguridad alimentaria en Jalisco, con atención especial a: niñas y niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos originarios. Lo anterior, haciendo sinergia con los programas que pueden funcionar para la prevención de las enfermedades de mayor incidencia en las localidades con mayor grado de marginación y entornos de fragilidad ambiental, con seguimiento a los beneficiarios y fortaleciendo la red de distribución de excedente de alimentos. Participan: Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.</p>	Pobreza y Desigualdad	DS1. Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.		DS1.3. Garantizar cuidados integrales y alimentación durante los primeros mil días de vida de las niñas y niños. DS1.6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.	Desayunos Escolares	Desayunos Escolares	Asegurar el derecho a la alimentación de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación.	Ración alimenticia consistente en un desayuno frío o caliente. Orientación alimentaria.				
6.7 Temáticas Especiales		Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes	TE1. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jaliscoense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niñas y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	TE1. Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: garantizar el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación, educación, participación, protección y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente. TE1.3. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.										

Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2020

PEGYD de Jalisco							PROGRAMAS OPERATIVOS								
Eje	Objetivo de Gobernanza	Proyectos Estratégicos (Acciones)	Temática	Objetivo temático	Resultado General Esperado 2024	Resultados específicos	PP	Nombre del programa	Nombre de la modalidad	Objetivo del Programa	Dirección responsable	Productos y/o servicios	Titular responsable	Datos del Contacto	
6.2 Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.		Pobreza y Desigualdad	DS1. Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	DS1.1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona. DS1.5. Garantizar el acceso a una vida digna y al cuidado en las personas adultas mayores. DS1.6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en período de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.	SEGURO SOCIAL Grupos prioritarios vulnerables del estado de Jalisco, (personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, personas adultas mayores, niñas y niños atendidos en los centros de atención infantil y personas con vulnerabilidad transitoria o permanente) reciben apoyos asistenciales y atención integral, para su inclusión social y/o mejora de sus condiciones de vida.	Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable	Apoyos asistenciales a familias en situación vulnerable	Brindar apoyos y servicios asistenciales diversos a familias o personas con vulnerabilidad transitoria o permanente.	Dirección de Trabajo Social	Otorgar apoyos asistenciales como son: cobijas, despensas, enseres domésticos, insumos para higiene, vestimenta, apoyos funcionales (implementos de rehabilitación), leche de fórmula, medicamentos e insumos para la salud, medicamentos y estudios especializados, servicio funerario y traslado de cuerpo, transporte, y paliatas.	LTS. María Eugenia Guisámez Solís	Carlos Pereyra # 845, 1er piso, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 38 00 Ext. 646 e-mail: eugenia.guierrez@difjalisco.gob.mx	
			Grupos Prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.									
6.2 Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.		Pobreza y Desigualdad	DS1. Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	DS1.1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona. DS1.5. Garantizar el acceso a una vida digna y al cuidado en las personas adultas mayores.	SEGURO SOCIAL Grupos prioritarios vulnerables del estado de Jalisco, (personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, personas adultas mayores, niñas y niños atendidos en los centros de atención infantil y personas con vulnerabilidad transitoria o permanente) reciben apoyos asistenciales y atención integral, para su inclusión social y/o mejora de sus condiciones de vida.	Atención Integral a las Personas con Discapacidad o en riesgo de tenerla	Atención con rehabilitación física en las unidades de rehabilitación en el estado Atención a niñas y niños con trastornos en el comportamiento Atención a niñas y niños con síndrome Down	Brindar apoyos y servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, para su inclusión social y bienestar familiar.	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	Equipamiento y reequipamiento de unidades de rehabilitación, para otorgar: consulta médica, terapia rehabilitatoria y psicológica. Favorecer la accesibilidad de espacios públicos. Apoyo de transporte adaptado a personas con discapacidad. Consulta psicológica. Terapias psicológicas individuales y grupales. Orientaciones y asesorías. Trabajo social. Atención a padres. Orientación familiar, consultas médicas y paramédicas, terapias de rehabilitación y laboratorio de genética.	Dr. Jehu Jonathan Amurhabí Preciado Pérez	Av. Alcalde # 1831, Col. Miraflores, 44270, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 47 70 Ext. 210 e-mail: jehu.preciado@difjalisco.gob.mx	
			Protección a la salud	DS3. Proteger y mejorar la salud de las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizandando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad, la satisfacción de las y los usuarios, la protección a la población contra diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales, la generación de recursos e innovación en salud, y la vigilancia del uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.	DS3.1. Garantizar el acceso efectivo, igualitario, equitativo y oportuno con protección financiera a servicios integrales de salud, fortaleciendo el primer nivel de atención y su articulación con el segundo, tercer nivel hospitalario y de alta especialidad. DS3.7. Ampliar la disponibilidad de profesionales de la salud suficientes, capacitados y con certidumbre laboral, así como asegurar la disposición de medicinas.									
			Grupos Prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.									
			Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes	TE1. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jaliscoense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niñas y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	TE1. Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: garantizar el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación, educación, participación, protección y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente.									

Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2020

PEGYD de Jalisco							PROGRAMAS OPERATIVOS									
Eje	Objetivo de Gobernanza	Proyectos Estratégicos (Acciones)	Temática	Objetivo temático	Resultado General Esperado 2024	Resultados específicos	PP	Nombre del programa	Nombre de la modalidad	Objetivo del Programa	Dirección responsable	Productos y/o servicios	Titular responsable	Datos del Contacto		
6.2 Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y responsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	<p>Política Integral de la Primera Infancia.</p> <p>Esta política pública consiste en asegurar el desarrollo y crecimiento de niñas y niños en Jalisco durante los primeros 4 años de vida; así como la salud de las madres. Al mismo tiempo se busca garantizar la atención integral a las mujeres en periodo gestacional que afecten su bienestar físico y emocional. Esta estrategia se concentrará en mejorar y aumentar todos los servicios para garantizar una adecuada nutrición y sistema de cuidados que brinde los estímulos emocionales positivos requeridos en esta etapa. La política plantea los siguientes puntos de intervención: etapa gestacional, parto y puerperio saludables; lactancia materna; crecimiento y desarrollo del bebé y crianza positiva.</p> <p>Participan: Secretaría de Salud, Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Secretaría General de Gobierno.</p>	Pobreza y Desigualdad	DS1. Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	<p>DS1.1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona.</p> <p>DS1.3. Garantizar las condiciones de los cuidados integrales y alimentación durante los primeros mil días de vida de las niñas y niños.</p> <p>DS1.6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.</p>	<p>SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>Grupos prioritarios vulnerables del estado de Jalisco, personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, personas adultas mayores, niñas y niños atendidos en los centros de atención infantil y personas con vulnerabilidad transitoria o permanente) reciben apoyos asistenciales y atención integral, para su inclusión social y/o mejora de sus condiciones de vida.</p>	Atención a la Primera Infancia	Atención integral a niñas y niños en centros de atención infantil	Brindar servicios y estrategias de atención integral a la primera infancia, enfocados a mejorar el desarrollo integral de las niñas y niños, así como la certificación y capacitación al personal.	Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas	Educación inicial y preescolar, actividades culturales, formativas y recreativas. Atención a la salud del niño. Asesoría y orientación de trabajo social, nutricional, pedagógica y psicológica. Escuela para padres. Consulta médica y psicológica. Orientación psicológica. Alimentación balanceada.	Lic. José Martín Díaz de León Díaz	<p>Av. Alcalde # 1220, 1er. piso Col. Miraflores, 44270, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 38 00 Ext. 837 e-mail: jose.diazdeleon@difjalisco.gob.mx</p>		
			Protección a la salud	DS3. Proteger y mejorar la salud de las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizándolo a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad, la satisfacción de las y los usuarios, la protección a la población contra diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales, la generación de recursos e innovación en salud, y la vigilancia del uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.	<p>DS3.1. Garantizar el acceso efectivo, igualitario, equitativo y oportuno con protección financiera a servicios integrales de salud, fortaleciendo: el primer nivel de atención y su articulación con el segundo, tercer nivel hospitalario y de alta especialidad.</p>									Profesionalización y certificación de personal de los centros de atención infantil	Asesoría para la instalación de un CAI a población abierta y los Sistemas DIF Municipales. Equipamiento y reequipamiento para CAD y CAIC si existiera el recurso. Asesoría y orientación en la operación de CAI con base en la normatividad vigente. Asesoría a los Sistemas DIF municipales y gestión para la incorporación a Educación Inicial y Preescolar de los CAD y CAIC de los Sistemas DIF municipales con la Secretaría de Educación, Coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, para que realicen la supervisión a los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil de DIF Jalisco.
			Grupos Prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	<p>DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.</p>										
6.7 Temáticas Especiales			Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes	TE1. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	<p>TE11. Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: garantizar el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación, educación, participación, protección y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente.</p> <p>TE16. Promover y desarrollar mecanismos de participación infantil de calidad, haciendo especial énfasis en la regulación de contenidos en medios de comunicación, la reducción de la brecha digital (TICS), así como promover la cultura, el deporte y el esparcimiento.</p>										
6.2 Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y responsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	<p>Jalisco te Reconoce: Estado Amigable con las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Busca conformar una red para el desarrollo integral de las personas adultas mayores del estado de Jalisco.</p> <p>Principalmente, dentro de entornos que atiendan el envejecimiento activo, con indicadores establecidos por la Organización Mundial de la Salud en nueve ejes: (1) transporte (2) vivienda (3) participación social (4) respeto e inclusión (5) participación cívica (6) comunicación e información (7) servicios comunitarios y de salud (8) espacios al aire libre y edificios (9) recreación y esparcimiento. Participan: Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Secretaría del Transporte, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.</p>	Pobreza y Desigualdad	DS1. Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	<p>DS1.1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona.</p> <p>DS1.5. Garantizar el acceso a una vida digna y al cuidado en las personas adultas mayores.</p> <p>DS1.6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.</p>	<p>SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>Grupos prioritarios vulnerables del estado de Jalisco, personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, personas adultas mayores, niñas y niños atendidos en los centros de atención infantil y personas con vulnerabilidad transitoria o permanente) reciben apoyos asistenciales y atención integral, para su inclusión social y/o mejora de sus condiciones de vida.</p>	Atención Integral del Adulto Mayor	Centros de Día	Atender a las necesidades básicas de alimentación, socioculturales, recreativas y formativas a los adultos mayores, a través del envejecimiento activo con la finalidad de contribuir a un desarrollo integral que dignifique su vejez, así como su integración familiar. Además, se busca también promover la atención a través de la capacitación, orientación y asesoría gerontológica a los Sistemas DIF municipales, organismos de la sociedad civil y público en general en el Estado de Jalisco.	De Atención a las Personas Adultas Mayores	Talleres recreativos, culturales, deportivos, ocupacionales y formativos. Servicios de consulta: médica, psicológica, dental, rehabilitación física, terapia física y servicio de podología. Raciones alimenticias. Transporte a grupos comunitarios. Equipamiento de Centros de día municipales.	<p>Maria Ascensión Álvarez Solís</p> <p>Carlos Pereyra # 845, Planta baja, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 38 00 Ext. 834 e-mail: maria.alvarez@difjalisco.gob.mx</p>			
			Casas de descanso para personas adultas mayores	Alojamiento, ración alimenticia, actividades recreativas y culturales, consultas médicas, terapias psicológicas y ocupacionales.												
			Centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios	Raciones alimenticias de desayuno y comida. Capacitación y orientación. Equipamiento o reequipamiento de centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios.												
			Grupos Prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	<p>DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.</p>			Envejecimiento activo en participación de grupos		Asesoría Psicológica: pláticas, jornadas de salud. Trabajo Social: apoyos asistenciales a través de los Sistemas DIF Municipales. Jornadas Deportivas: competencias locales, nacionales e internacionales. Capacitación para el Trabajo: cursos de capacitación laboral, bolsa de trabajo, programa metropolitano a favor de las personas adultas mayores.					

Alineación PEGD con los programas DIF Jalisco 2020

PEGYD de Jalisco							PROGRAMAS OPERATIVOS							
Eje	Objetivo de Gobernanza	Proyectos Estratégicos (Acciones)	Temática	Objetivo temático	Resultado General Esperado 2024	Resultados específicos	PP	Nombre del programa	Nombre de la modalidad	Objetivo del Programa	Dirección responsable	Productos y/o servicios	Titular responsable	Datos del Contacto
6.2 Desarrollo social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.		Pobreza y Desigualdad	DS1. Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	<p>DS1.1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona.</p> <p>DS1.5. Garantizar el acceso a una vida digna y al cuidado en las personas adultas mayores.</p> <p>DS1.6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.</p>	<p>SEGURIDAD SOCIAL Grupos prioritarios vulnerables de escasos recursos económicos (personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, personas adultas mayores, niñas, niños atendidos en los centros de atención infantil y personas con vulnerabilidad transitoria o permanente) reciben apoyos asistenciales y atención integral, para su inclusión social y/o mejora de sus condiciones de vida.</p>	AYUDA HUMANITARIA	Atención a personas en situación de calle	Brindar apoyos y servicios asistenciales diversos a familias o personas con vulnerabilidad transitoria o permanente.	Dirección de Ayuda Humanitaria	Otorgar apoyos asistenciales como son: cobijas, despensas, enseres domésticos, insumos para higiene, vestimenta, medicamentos e insumos para la salud. Alojamiento temporal, alimentos, cobijas, enseres, terapia psicológica y servicios de trabajo social.	Lic. Luis Rosendo Rodríguez Peña	Av. Alcalde # 1220, Planta baja Col. Miraflores, 44270, Guadalajara, Jal. Tel. 30 30 38 00, 30 30 46 00, Ext. 653 e-mail: luis.rodriguez@difjalisco.gob.mx
			Grupos Prioritarios	DS4. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.	<p>DS4.4. Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.</p>			Red de comunidades solidarias			Otorgar apoyos asistenciales como son: cobijas, despensas, enseres domésticos, insumos para higiene, vestimenta, medicamentos e insumos para la salud. Alojamiento temporal, alimentos, cobijas, enseres, terapia psicológica y servicios de trabajo social.		
			Personas desaparecidas	TEH. Combatir la desaparición de personas en todo el estado, mediante políticas de atención integral a víctimas, disminución de impunidad, reducción del delito con prevención y protección, así como con la mejora de las condiciones institucionales para la búsqueda y reparación del daño, con un enfoque de derechos humanos y bajo el principio de verdad.	Reducir el fenómeno de personas desaparecidas	<p>TEH2. Reparar integralmente el daño, más allá de la compensación económica a las víctimas atendiendo la dimensión colectiva, psico-jurídico y psicosocial del daño, con atención especializada a los hijos de las personas desaparecidas.</p> <p>TEH4. Mejorar la coordinación de las instituciones involucradas para el acompañamiento de inicio a fin del proceso de búsqueda de las familias.</p>								
6.7 Temáticas Especiales														
6.1 Seguridad, justicia y Estado de derecho	Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y efi caz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsando condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.		Protección Civil	SJ7. Prevenir y reducir los efectos adversos de los fenómenos naturales y antropogénicos a partir de la prevención, su mitigación inmediata y la gestión integral de riesgos fijada en una cultura de protección y prevención, la articulación entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.	Reducir las afectaciones de los fenómenos naturales y antropogénicos y desarrollar una cultura de protección, atención y prevención.	<p>SJ7.1. Aumentar la cultura de protección civil fortaleciendo los mecanismos de capacitación y concientización ciudadana.</p> <p>SJ7.2. Fortalecer las unidades municipales de protección civil para incrementar la efi cacia de reacción inmediata ante los fenómenos inciertos.</p> <p>SJ7.5. Mejorar y difundir los protocolos de prevención.</p>		APCE (Atención a personas en condición de emergencia)						